



Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1447-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 11 de octubre de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en diecinueve (19) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, con el Oficio N° 1244-2018-UNHEVAL-FCE-D, remite la Resolución N° 1581-2018-UNHEVAL-FCE/CF, donde se aprueba la licencia por capacitación oficializada de la Dra. Clorinda Barrionuevo Torres para que participe en la "XXI Edición del Congreso Internacional EDUTEC" que se celebrará a cabo en la Universidad de Lleida, del 13 al 30 de octubre de 2018, en la ciudad de Lleida-España; asimismo, solicita asignación económica;

Que la Directora de Asuntos y Servicios Académicos, con el Oficio N° 745-2018-UNHEVAL-VRACAD-DAYSA-D, opina que toda capacitación repercute favorablemente en el proceso de formación de los estudiantes; sin embargo, la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos no cuenta con presupuesto para otorgar viáticos ni asignación económica en el presente año;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 1340-2018-DIGA, eleva al Rectorado el Oficio N° 0798-2018-UNHEVAL-DIGA/OT-J, del Jefe de la Unidad de Tesorería, quien adjunta el Informe N° 0194-2018-UNHEVAL-UE, de la Sub Unidad de Egresos, sobre el saldo disponible para otorgar pasajes y asignación económica;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 8933-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y la Resolución Rectoral N° 1444-2018-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, los días del 11 al 13 de octubre de 2018;

SE RESUELVE:

1° **OTORGAR pasajes** (23.21.21) Huánuco-Lima-Huánuco y una **asignación económica** (23.21.22) de la suma de **S/. 300.00** (trescientos con 00/100 soles), afecto a la Meta 04 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, a favor de la docente Dra. CLORINDA NATIVIDAD BARRIONUEVO TORRES, de la Facultad de Ciencias de la Educación, para que participe en la XXI Edición del Congreso Internacional EDUTEC", que se llevará a cabo en la Universidad de Lleida – España; conforme a la licencia por capacitación del 13 al 30 de octubre de 2018 autorizada con la Resolución N° 0581-2018-UNHEVAL-FCE/CF; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

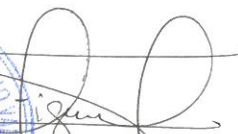
2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.

3° **REMITIR** copia de la Resolución N° 0581-2018-UNHEVAL-FCE/CF al Consejo Universitario, para su ratificación.

4° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a la interesada.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO
RECTOR(E)


Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.
AL-OCI-Transparencia-FCE-DIGA-URH-UEgresos-UEyC-File-Archivo